



**Sistema de Competición UCA**  
**Temporada 2009**



## INDICE

1. CLASES, NIVELES Y MODALIDADES	4
1.1. CLASES	4
1.2. NIVELES	4
1.2.1. Grado 1	4
1.2.2. Grado 2	4
1.2.3. Grado 3	4
1.2.A. AGRUPAMIENTO DE CLASES Y NIVELES	5
1.3. MODALIDADES	5
1.3.1 Agility	5
1.3.2 Jumping	5
2. FIJACION DEL TIEMPO	6
2.1. T.R.S. (Tiempo de Recorrido Estándar)	6
2.2. T.R.M. (Tiempo de Recorrido Máximo)	6
3. PENALIZACIONES	6
3.1. FALTAS	7
3.2. REHUSES	7
3.3. ELIMINADO	7
3.4. TIEMPO	7
4. CLASIFICACIONES	7
4.1. CLASIFICACIONES DE MANGA	7
4.2. CLASIFICACIONES DE LA PRUEBA	8
4.3. CLASIFICACIONES GENERAL	8
5. PUNTUACIONES	8
5.1. MENCIONES	8
5.2. PUNTUACION SEGÚN MENCIÓN	8
5.3. PUNTUACION SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LA PRUEBA	9
5.4. CÓMPUTO DE PUNTUACIONES PARA LA LIGA	9
5.5. DETERMINACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN	9
5.6. CLASIFICACIÓN EXCEPCIONAL PARA LA COPA ESTATAL UCA	10
6. ASCENSOS Y DESCENSOS	10
6.1. ASCENSO DE GRADO 1 A GRADO 2	10
6.2. ASCENSO DE GRADO 2 A GRADO 3	10
6.3. DESCENSO Y ASCENSO DE NIVEL EN LAS FINALES DE COPA	10
7. SISTEMA DE COMPETICIÓN UCA. Temporada 2008	11
7.1. INICIARSE EN LA COMPETICIÓN UCA	11
7.2. LICENCIAS	11
7.3. PROMOCION INFANTIL Y JUVENIL	11
7.4. CONVALIDACIONES	12
7.5. PARTICIPANTES OPEN	12



8. FASES COMPETITIVAS	13
8.1. FASE A: AUTONÓMICA O REGIONAL	13
8.1.1. Período de competición autonómica y regional	14
8.1.2. Clasificación regional individual	14
8.1.3. Clasificación regional Clubes	15
8.1.4. Copa Regional Autonómica UCA	15
8.2. FASE ESTATAL	15
8.2.1. Clasificación individual	16
8.2.2. Clasificaciones por Clubes	16
9. COPA ESTATAL UCA	17
10. ASIGNACIÓN DE PRUEBAS ESTATALES	17
11. SISTEMA DE CALIFICACIÓN INDIVIDUAL	17



## **1.- CLASES, NIVELES Y MODALIDADES**

Las clases y niveles son la manera de agrupar a los equipos según su tamaño y nivel. Los niveles y modalidades podrán ser modificados, eliminados, reducidos o ampliados por la Junta Directiva, bajo aprobación de la Asamblea de Clubes, en el caso que fuera necesario.

### **1.1. CLASES**

Las clases en función de su tamaño son: Estándar, Midi y Mini y están recogidas, regidas y reguladas por el Reglamento de Competición (apartado 1.1.- Clases)

### **1.2. NIVELES**

Actualmente hay definidos tres niveles:

- Grado 1
- Grado 2
- Grado 3

#### **1.2.1. Grado 1**

- a.) Todo equipo que se inicie en la competición partirá de Grado 1.
- b.) Dicho nivel no dispondrá de una Clasificación General.
- c.) Los puntos obtenidos se irán acumulando y no se perderán al finalizar la temporada.
- d.) Los ascensos están regulados en el apartado 6.- Ascensos y descensos

#### **1.2.2. Grado 2**

- a.) Es el nivel básico de competición en la fase autonómica y regional y paso obligatorio para el ascenso a G3.
- b.) El Grado 2 es un nivel de competición nacional para todos aquellos que no alcanzan el ascenso al nivel grado 3.
- c.) Los ascensos están regulados en el apartado 6.- Ascensos y descensos.

#### **1.2.3. Grado 3**

- a.) A este nivel acceden los primeros clasificados (50%) en la ligas de forma voluntaria y el 10% mejor clasificado obligatoriamente.
- b.) Los ascensos y descensos están regulados en el apartado 6.- Ascensos y descensos.



### **1.2.A. AGRUPAMIENTO DE CLASES Y NIVELES**

Debido a la previsible poca cantidad de equipos de las clases “pequeños” y “medianos” que actualmente se encuentren compitiendo en grado tres, competirán, en el nivel “Grado 3”, conjuntamente las tres clases: pequeños, medianos y grandes, tanto en la Liga nacional UCA como en la Copa España UCA.

En el Grado 2, siempre que no existan al comienzo de las distintas ligas (autonómicas, regionales o nacionales) más de 10 licencias activas tanto para la clase pequeña como para la clase mediana, competirán de manera conjunta estas dos clases.

Por tanto, es previsible que la **Liga Nacional** esté compuesta por las 3 siguientes divisiones:

- Grado 3 (participan conjuntamente pequeños, medianos y grandes)
- Grado 2 Perros estándar
- Grado 2 perros pequeños y medianos

### **1.3 . MODALIDADES**

Todas las modalidades deben cumplir las medidas y reglas estipuladas en el Reglamento de Competición de la Unión de Clubes de Agility.

Una prueba de la competición UCA estará formada por dos recorridos, un recorrido de la modalidad Agility y otro recorrido de la modalidad Jumping.

En el Grado 1 siempre se realizaran dos recorridos de Agility.

Se anima y se deja a la iniciativa de los clubes la inclusión en sus pruebas, fuera de la competición UCA, de otras modalidades deportivas.

#### **1.3.1. Agility**

a.) La modalidad Agility será aquella en la que en su recorrido se pueda disponer de todos los obstáculos reglamentarios.

b.) En esta modalidad el numero de obstáculos de contacto que podrán realizarse como máximo será de 4 y mínimo de 2, siendo posible usar 4 obstáculos de contacto o el mismo obstáculos 4 veces.

#### **1.3.2. Jumping**

a.) La modalidad de Jumping será aquella en la que en su recorrido no se podrá disponer de los obstáculos de contacto ni de la mesa, pero si de todos los demás obstáculos reglamentarios.



## **2. FIJACION DEL TIEMPO**

- a.) Uno de los datos necesarios para la fijación del tiempo es la distancia del recorrido de la pista.
- b.) La distancia del recorrido de la pista será la que realizaría el perro en su recorrido natural, no la distancia reglamentaria entre los obstáculos.
- c.) El Juez será el encargado de medir con precisión la distancia del recorrido de la pista.
- d.) El juez fijará un T.R.S. (Tiempo de Recorrido Estándar) y un T.R.M. (Tiempo de Recorrido Máximo), en el cual el equipo de competición deberá completar el recorrido.

### **2.1. T.R.S. (Tiempo de Recorrido Estándar)**

- a.) El criterio para el calculo del T.R.S. será la velocidad en metros por segundo (m/s.).
- b.) Dependiendo de la dificultad del recorrido, del nivel, tipo de terreno y de las condiciones meteorológicas, el Juez establecerá un valor de la velocidad más bajo o más elevado.
- c.) El T.R.S. se obtendrá de la división de la distancia del recorrido, por la velocidad establecida por el Juez.
- d.) El valor del T.R.S. siempre será dado en segundos.
- e.) En caso de que en el recorrido existiese el obstáculo Mesa, el tiempo de estancia en esta deberá ser sumado, a parte, al T.R.S.

### **2.2. T.R.M. (Tiempo de Recorrido Máximo)**

- a.) El criterio para el calculo del T.R.M. será usar como norma general el doble del T.R.S. El T.R.M nunca podrá ser inferior a 1,5 veces el T.R.S.

## **3. PENALIZACIONES**

- a.) Las penalizaciones únicamente serán computables a la hora de realizar las clasificaciones de las mangas y de la prueba y serán de cuatro tipos:
  - Faltas
  - Rehúses
  - Tiempo
  - Eliminado



### **3.1. FALTAS**

- a.) No existe límite alguno de faltas a realizar.
- b.) Las Faltas están regidas y reglamentadas en el Reglamento de Competición (apartado 6.1.-Faltas).
- c.) La penalización por cometer una Falta será de 5 puntos.

### **3.2. REHUSES**

- a.) El numero máximo de Rehúses que se podrán realizar en un recorrido será de 2.La realización de un tercer rehusé será eliminado.
- b.) Los Rehúses están regidos y reglamentados en el Reglamento de Competición (apartado 6.2.- Rehúses).
- c.) La penalización por cometer un Rehusé será de 5 puntos.

### **3.3. ELIMINADO**

- a.) El numero máximo de Eliminados que se podrán realizar en un recorrido será de 1.
- b.) Los Eliminados están regidos y reglamentados en el Reglamento de Competición (apartado 6.3.- Eliminaciones)

### **3.4. TIEMPO**

- a.) El tiempo que se sobrepase, al realizar el recorrido un equipo de competición, del T.R.S., será penalizado y convertido ese tiempo en puntos de penalización.
- b.) Sobrepasar, al realizar el recorrido un equipo de competición, el T.R.M., será penalizado con un Eliminado (Apartado 3.3.- Eliminado).

## **4. CLASIFICACIONES**

Las clasificaciones podrán ser de tres tipos, Clasificación de Manga, de la Prueba y General.

### **4.1. CLASIFICACIONES DE MANGA**

- a.) Las clasificaciones de manga estarán separadas por clase y nivel.
- b.) Estas, estarán ordenadas de manera ascendente, usando como valor referente los puntos de penalización obtenidos en la manga realizada.
- c.) En caso de existir empate a puntos de penalización, el valor usado, para resolver dicha igualdad será el tiempo empleado en realizar el recorrido, siendo estos ordenados de manera ascendente.



## **4.2. CLASIFICACIONES DE LA PRUEBA**

- a.) Las clasificaciones de la prueba estarán separadas por clase y nivel.
- b.) Las clasificaciones estarán ordenadas de manera ascendente, usando como valor referente la suma de los puntos de penalización obtenidos en cada una de la mangas realizadas.
- c.) En caso de existir empates a puntos de penalización, el valor usado, para resolver dicha igualdad, será la suma de los tiempos empleados en realizar los recorridos, siendo estos ordenados de manera ascendente.

## **4.3. CLASIFICACIONES GENERAL**

- a.) Las clasificaciones generales estarán separadas por clase y nivel o serán conjuntas cuando así se compita.
- b.) Las clasificaciones estarán ordenadas de manera descendente usando como valor referente la suma de los puntos de bonificación obtenidos en cada una de la mangas o pruebas realizadas.
- c.) Existirá una clasificación conjunta (estándar, midi y mini – grado 2 y 3 ) para poder contabilizar los puntos de la clasificación por clubes en las ligas autonómicas y regionales y en la liga estatal.

## **5. PUNTUACIONES**

Las puntuaciones de bonificación, estarán calculadas en base a la mención obtenida en las mangas realizadas y a la clasificación de la prueba.

### **5.1. MENCIONES**

Dependiendo del valor de puntuación de penalización, conseguido en cada manga, se obtendrá una mención concreta:

- Excelente (de 0 a 5,99),
- Muy Bueno (de 6 a 15,99),
- Bueno (de 16 a 25,99),
- No Clasificado (más de 26)
- Eliminado.

### **5.2. PUNTUACION SEGÚN MENCIÓN**

Los puntos de bonificación que se obtendrá por cada manga serán los siguientes:

- Excelente a cero: 5 Puntos de Bonificación



- Excelente hasta 5,99: 4 Puntos de Bonificación.
- Muy Bueno: 3 Puntos de Bonificación.
- Bueno: 2 Puntos de Bonificación.
- Eliminado o no Clasificado: 0 Puntos de Bonificación, sin opción a pódium.

### **5.3. PUNTUACION SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LA PRUEBA**

Únicamente podrán obtenerse los puntos de bonificación según clasificación de la prueba, si los 2 recorridos realizados recibieron, al menos, la mención mínima de Muy Bueno.

- 10 puntos al primero.
- 8 puntos al segundo.
- 6 puntos al tercero.
- 4 puntos al cuarto.
- 3 puntos al quinto.
- 2 puntos al sexto.
- 1 puntos al séptimo.

### **5.4. CÓMPUTO DE PUNTUACIONES PARA LA LIGA**

De cara a establecer la clasificación de los equipos en la liga, el número total de “mejores resultados” que computarán será  $2/3$  del total de pruebas que se hayan organizado en UCA, Las fracciones cuyo resultado sea menor de 5 se redondearán a la baja, mientras que si es mayor o igual que 5 se redondearán al alza. Atendiendo a este porcentaje, se establece la siguiente tabla:

- Liga nacional con 6 pruebas:  $6 \times 2/3 = 4$  ----->4 pruebas puntuables.
- Liga nacional con 8 pruebas:  $8 \times 2/3 = 5,33$  ----->5 pruebas puntuables.
- Liga regional con 12 pruebas:  $12 \times 2/3 = 8$  ----->8 pruebas puntuables.
- Liga regional con 14 pruebas:  $14 \times 2/3 = 9,33$  --> 9 pruebas puntuables.
- Liga regional con 16 pruebas:  $16 \times 2/3 = 10,66$ -->11 pruebas puntuables.

### **5.5. DETERMINACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN**

Al término de la liga resultará ganador el equipo que haya sumado un mayor número de puntos, una vez descontados los peores resultados establecidos ( $1/3$  de las pruebas del calendario).

En caso de empate, se aplicarán según el orden especificado, los siguientes criterios de desempate:

- 1º) resultará ganador el equipo con mayor número de puntuaciones por clasificación.



2º) resultará ganador el equipo con mayor número de excelentes a cero en el total de las pruebas disputadas.

3º) resultará ganador el equipo con menor número de pruebas disputadas.

Si tras aplicar estos criterios permanece la situación de igualdad, se les proclamará ganadores ex- aequo.

## **5.6 CLASIFICACIÓN EXCEPCIONAL PARA LA COPA NACIONAL UCA**

Como criterio excepcional: los clubes Canarios y Baleares, debido a su situación de aislamiento geográfico, obtienen el derecho para la participación en la copa de 3 equipos para cada una de las Comunidades Autónomas, que se corresponderán con los 3 equipos que más puntuaciones hayan acumulado a lo largo de la liga y sumando, según fuera el caso, las puntuaciones que hayan obtenido en el nivel Grado 1. De esta manera, de forma excepcional, podrían participar en la Copa equipos Baleares o Canarios que estarían en el nivel Grado 1. Estas plazas no irán en detrimento de aquellas que obtengan los equipos insulares que consigan el requisito inicial de acumulación de puntos.

## **6. ASCENSOS Y DESCENSOS**

La pérdida o descenso de nivel podrá ocurrir si se fuese sancionado según estipule el Reglamento de Régimen Interno, o de forma voluntaria como regula este documento.(6.4)

### **6.1. ASCENSO DE GRADO 1 A GRADO 2**

Para poder ascender, de manera voluntaria, de Grado 1 a Grado 2, se deberán cumplir cualquiera de los siguientes requisitos:

a.) Completar tres recorridos con mención Excelente a cero, siendo el total de estos juzgados al menos por dos jueces distintos.

b.) Completar cinco recorridos con calificación mínima de Excelente (hasta 5,99 de penalización), siendo el total de estos juzgados al menos por dos jueces distintos.

### **6.2. ASCENSO DE GRADO 2 A GRADO 3**

Ascenderán, de manera automática y obligatoria, de Grado 2 a nivel Grado 3 para la liga nacional, aquellos equipos de grado 2 que al terminar la liga nacional se encuentren entre el 10% de los primeros clasificados.

Así mismo tendrán la opción de ascender a Grado 3 aquellos equipos que al finalizar la liga nacional se encuentren entre el 50% de los primeros clasificados.



Existe de forma excepcional la posibilidad de subir de Grado 2 a Grado 3 en la misma temporada siempre que el equipo haya conseguido 3 podium ( 1, 2 o 3 puesto ) con calificación de Excelente en pruebas nacionales o regionales. Al subir de grado se perderían los puntos obtenidos por clasificación pero no así los obtenidos por calificación.

Para la temporada 2009 y de forma excepcional podrán competir en Grado 3 en la liga nacional, aquellos equipos que hayan competido alguna temporada UCA en dicho grado.

### **6.3. DESCENSO DE GRADO 3 A GRADO 2**

Descenderán de forma automática y obligatoria de Grado 3 a Grado 2 para la liga nacional, aquellos equipos de grado 3 que al terminar la liga nacional se encuentren entre el 10% de los últimos clasificados. Aquellos equipos que no hayan competido en ninguna prueba bien regional o nacional a lo largo de una temporada descenderán de forma automática aunque el número sobrepase el 10% de los clasificados.

Así mismo tendrán la opción de descender a Grado 2 aquellos equipos que al finalizar la liga nacional se encuentren entre el 50% de los últimos clasificados.

### **6.4. DESCENSO Y ASCENSO DE NIVEL EN LAS FINALES DE COPA**

Se contempla que al final de la liga nacional, los 10 últimos clasificados de la liga nacional de Grado 3, puedan participar, si así lo prefieren, en la Copa UCA en Grado 2, y los 10 primeros clasificados de Grado 2 puedan participar, si lo consideran oportuno, en la Copa UCA en Grado 3.

## **7. SISTEMA DE COMPETICIÓN UCA. Temporada 2009**

### **7.1. INICIARSE EN LA COMPETICIÓN UCA**

Como establece el Reglamento de Competición de UCA:

- Para iniciarse como guía en la competición UCA es obligatorio ser mayor de edad, los menores de 18 años deberán contar con autorización expresa del padre, madre o tutor y disponer de licencia deportiva emitida por UCA.
- El perro deberá tener, como mínimo, 18 meses cumplidos, estar al corriente de las vacunas obligatorias en su Comunidad (rabia obligatoria en todo el estado)



español), estar identificado con microchip y pasar el test de sociabilidad establecido por UCA.

- El equipo aspirante (perro + guía) comenzará en el nivel grado 1, debiendo obtener o bien tres excelentes a cero, o bien un total de cinco excelentes (5,99 de penalización) para poder acceder al Grado 2.

## 7.2. LICENCIAS

La obtención y renovación anual de la licencia UCA es obligatoria para poder participar en pruebas de clasificación y finales organizadas por UCA. Es, además, recomendable que esta licencia, la cual posee cobertura con una mutualidad deportiva, se obtenga desde el inicio del proceso de formación en el club.

Con el fin de adaptarnos a la normativa deportiva, se obtendrá una licencia de agility por guía, independientemente del número de perros con los que se participe.

Las puntuaciones obtenidas en las pruebas UCA pertenecen al binomio guía-perro, si se produjese cualquier cambio en dicho binomio, las puntuaciones se perderían.

## 7.3. PROMOCIÓN INFANTIL Y JUVENIL

UCA, en aras de la promoción del agility entre los más jóvenes, promoverá la participación de estos en sus pruebas de agility, estableciendo una mención de honor, en todas sus pruebas, al joven menor de 17 años mejor clasificado.

Asimismo, se propone crear una competición infantil y una licencia infantil que cubra exclusivamente el gasto de la mutualidad deportiva, esto permitirá a los menores de 17 años iniciarse en el mundo del agility con su propio perro o un perro no propio. Esta competición se llevará a cabo sobre un recorrido de jumping compuesto por no más de 15 obstáculos al finalizar las pruebas UCA, siempre y cuando se hayan inscrito previamente.

## 7.4. CONVALIDACIONES

Si algún equipo, participante habitual de alguna organización que no sea UCA, quisiese entrar a formar parte de esta, y quiere que se le convalide el grado o nivel obtenido en otra organización ajena a UCA, se deberá adjuntar, junto con la solicitud de licencia, lo siguiente:

-Para equipos de **R.S.C.E:** (F.C.I.): fotocopia de la licencia de agility. Fotocopia de cartilla sanitaria, que la edad del perro sea igual o superior a 18 meses.

-Para equipos de **A.E.E.A.C.V:** fotocopia de la cartilla sanitaria, donde aparezca la fecha de nacimiento del animal (y por tanto se demuestre que su edad sea igual o superior a 18 meses), y fotocopia de las clasificaciones donde aparezca que el



equipo ha realizado, o bien 5 recorridos de AGILITY (no jumping) con la calificación Excelente, o bien 3 recorridos de agility con Excelente sin penalizaciones.

-Para equipos de **F.E.A.E.C**: fotocopia comprobante de haber obtenido 3 excelentes a cero en recorridos de AGILITY (no jumpers) nivel starter. Y fotocopia de cartilla sanitaria, que la edad del perro sea igual o superior a 18 meses.

-Para equipos de **U.C.E.C.A**: fotocopia de las clasificaciones donde aparezca que el equipo ha realizado, o bien 5 recorridos de AGILITY (no jumping) con la calificación Excelente, o bien 3 recorridos de agility con Excelente sin penalizaciones. Y fotocopia de cartilla sanitaria, que la edad del perro sea igual o superior a 18 meses.

## **7.5. PARTICIPANTES OPEN**

Todas las pruebas de UCA estarán consideradas Open, por lo que se permite la participación de equipos de otras organizaciones que así lo deseen.

Participantes OPEN, fundamentalmente, son aquellos equipos (perro+guía) que, si bien están practicando agility en otra organización que no sea UCA, desean participar en alguna prueba de UCA, pero no están encuadrados dentro de ningún club afiliado. Estos equipos podrán inscribirse a las pruebas que organice UCA, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El perro obligatoriamente deberá tener 18 meses o más.
- El guía seguirá en todo momento la normativa de participación en pruebas UCA.
- El equipo podrá inscribirse en el grado o nivel que le corresponda según la organización donde participe habitualmente, pero no podrá puntuar ni quitar puntuaciones a los participantes que sí pertenezcan a UCA, únicamente podrá optar al pódium (1º, 2º ó 3º).
- El número de participaciones tipo open se limita a dos pruebas dobles en pruebas de nivel regional / autonómico y a una prueba doble en pruebas correspondientes a la liga nacional. Excepcionalmente y en previsión de acuerdos futuros de UCA con otras organizaciones, se podrá variar este número de participaciones
- Los participantes Open con licencia UCA no tendrán limitado el número de participaciones. Optarán a los trofeos de la prueba, pero no se contabilizarán sus resultados para la liga ni para la copa.

## **8. FASES COMPETITIVAS**

La competición UCA se divide en dos niveles de competición:

**Liga Regional o Autonómica:** Esta liga permite conocer la clasificación y campeones regionales y autonómicos. Para establecer una división entre grado 2



y 3 en las ligas regionales y autonómicas se establecerá la condición que hayan participado de forma asidua en la temporada anterior un número suficiente de equipos ( 60 ), de no ser así no habrá diferencia de grados salvo para Grado 1.

**Liga Nacional:** Una liga a nivel nacional, en la que competirán todas las licencias de UCA por el Campeonato Nacional de UCA de Grado 3 y Grado 2 y clasificarán a los participantes para la final de la Copa Nacional UCA de Grado 2 y Grado 3. Los resultados en la Liga Nacional serán los que condicionen los ascensos y descensos de Grado.(ver 6.2 y 6.3)

Ambas ligas recogen una clasificación y campeonato individual y por clubes.

## 8.1. LIGA AUTONÓMICA O REGIONAL

Todas las Comunidades Autónomas podrán realizar su propia liga autonómica o juntarse dos o más comunidades y crear una liga regional siempre que se den las siguientes condiciones:

Un mínimo de 4 clubes asociados a UCA en la Comunidad Autónoma y, al menos, 25 licencias de agility de UCA que hayan superado el Grado 1.

Los clubes pertenecientes a Comunidades Autónomas que no cumplan las anteriores condiciones pueden:

**A/** Realizar una mini-liga autonómica, completando el número de pruebas mínimo exigido (12 pruebas) en la liga de otra Comunidad próxima. Dichas pruebas se establecerán previamente en el calendario.

**B/** Unirse varias Comunidades Autónomas que no cumplan los requisitos mínimos o integrarse en otra liga autonómica, estableciendo una liga regional.

*Ejemplo:*

Mini liga riojana: 8 pruebas

Agility Logroño 2 pruebas dobles= 4 pruebas

Agility Haro 2 pruebas dobles= 4 pruebas

Realizará 2 pruebas dobles extraordinarias, de las establecidas en el calendario, de la Liga Vasco-Navarra.

La junta directiva puede asignar zonas que no cumplan los requisitos cuando vea que es positivo para el progreso del agility en esas zonas.

### 8.1.1. Período de Competición Autonómica y Regional

La Liga autonómico/regional se realizará entre los meses de Enero y Septiembre ambos inclusive. Con el fin de ir ordenando la competición y evitar coincidencias de pruebas entre los clubes de UCA que participan en otras competiciones, las fechas para la realización de las pruebas del calendario UCA se recomienda que se hagan coincidir con el primer y el tercer fin de semana de cada mes.



Esta fase constará de un mínimo de 12 pruebas, a realizar por los clubes inscritos en cada liga. Dichos clubes participantes deberán realizar, en la medida de lo posible, un número similar de pruebas, pudiendo variar este número sólo para completar el mínimo de pruebas necesario.

Cada club deberá organizar un mínimo de dos pruebas (preferiblemente una prueba doble), debiendo realizarse estas en fines de semana y/o festivos. Ocasionalmente se aceptará realizar pruebas en días de fiesta regionales o autonómicos siempre y cuando contemplen al 100% de los participantes.

### **8.1.2. Clasificación Regional/Autonómica Individual**

Para optar a la clasificación regional, cada participante computará  $2/3$  de sus resultados obtenidos del total de las pruebas autonómicas o regionales, las cuales serán prefijadas a petición de los clubes interesados y relacionadas en el calendario regional. Las fracciones cuyo resultado sea menor de 5 se redondearán a la baja, mientras que si es mayor o igual que 5 se redondearán al alza.

*Ejemplo:*

Liga regional con 12 pruebas:  $12 \times 2/3 = 8$  -----> 8 pruebas puntuables.

Liga regional con 14 pruebas:  $14 \times 2/3 = 9,3$  ----> 9 pruebas puntuables.

Liga regional con 16 pruebas:  $16 \times 2/3 = 10,6$  ---> 11 pruebas puntuables.

Liga regional con 18 pruebas:  $18 \times 2/3 = 12$  -----> 12 pruebas puntuables.

Liga regional con 20 pruebas:  $20 \times 2/3 = 13,3$  ---> 13 pruebas puntuables.

En esta liga autonómica o regional se dividirá la clasificación en categorías estándar y mini/midi, pero será necesaria una clasificación conjunta para la clasificación por clubes.

Las clasificaciones de las categorías mini/midi serán conjuntas en todos los grados hasta que se supere un mínimo de 10 participantes en ambas categorías.

Al final de la temporada competitiva autonómica o regional, se alzará un Campeón Autonómico o Regional de la liga UCA en cada modalidad (estándar y mini/midi), y un ranking de clasificación para la fase nacional.

### **8.1.3. Clasificación Regional/Autonómica Clubes**

De la misma forma, y sumando los puestos de los tres mejores participantes de cada club, se establecerá una clasificación por clubes, de manera que el mejor clasificado será aquel club que sume las mejores posiciones en la clasificación general, por lo que se deberá establecer una clasificación conjunta de estándar, midi y mini para poder obtener dicha clasificación.



Será necesaria la participación de 2 equipos por club para poder contabilizar en la general por equipos.

*Ejemplo:*

1º- agility-logroño:  $1^{\circ}+4^{\circ}+7^{\circ}= 12$

2º- agility-haro:  $2^{\circ}+3^{\circ}+12^{\circ}= 17$

3º. Agility-rioja:  $13^{\circ}+23^{\circ}+42= 78$

## **8.2. LIGA NACIONAL**

De esta liga saldrán los campeones individual y por clubes de la liga nacional de UCA, y los miembros de las representaciones nacionales e internacionales de UCA.

El periodo para la liga nacional será desde Enero a Septiembre ambos inclusive. El número de pruebas nacionales por región será proporcional al número de pruebas regionales en dicha región.

Un participante podrá participar como máximo en 10 pruebas nacionales ( 5 pruebas dobles ).

Debido a la peculiaridad de las ligas regionales de Baleares y Canarias, en este caso se asignará una prueba doble nacional a cada una de las ligas, además, una prueba doble nacional de la liga centro previamente asignada les contara el doble de la puntuación obtenida.

### **8.2.1. Clasificación Individual**

En cada prueba nacional, habrá pruebas de Grado 1, de Grado 2 y de Grado 3 por separado, y dentro de cada una de ellas, se establecerán las categorías estándar y mini/midi.

### **8.2.2. CLASIFICACION POR CLUBES**

En la liga nacional se establecerá una clasificación por clubes en los niveles de Grado 2 y Grado 3.

Esta clasificación se establecerá sumando los puestos de los tres mejores participantes de cada club, se establecerá así una clasificación por clubes y grados 2 y 3, de manera que el mejor clasificado será aquel club que sume las



mejores posiciones en la clasificación general, por lo que se deberá establecer una clasificación conjunta de estándar, midi y mini para poder obtener dicha clasificación. Será necesaria la participación mínima de 2 miembros por club para poder contabilizar en la general por equipos.

## **9. COPA NACIONAL UCA**

Las pruebas nacionales de Grado 2 y Grado 3 serán el sistema de acceso a la Copa Nacional UCA individual, para la cual será requisito imprescindible, para poder competir, haber competido en 3 pruebas tanto de la liga regional/autonómica o nacional.

Se contempla que al final de la temporada, los 10 últimos clasificados de la liga nacional de Grado 3, puedan participar, si así lo prefieren, en la Copa UCA en Grado 2, y los 10 primeros clasificados de Grado 2 puedan participar, si lo consideran oportuno, en la Copa UCA en Grado 3.

Para participar en la final de las Copa Nacional en la modalidad de clubes, es necesario tener licencia en activo de UCA.

A la hora de formar el equipo representante del club, este podrá incluir participantes de Grado 1, siempre y cuando no sobrepase el 50% del total del equipo (2 participantes máximo).

Los equipos deberán estar formados por 4 participantes, si no se pudiera formar el equipo con miembros de un mismo club, se podrá solicitar la inclusión en el mismo de miembros de otros clubes.

Un club podrá presentar mas de un equipo representante, si bien, sólo en uno podrá presentarse participantes de Grado 1.

## **10. ASIGNACIÓN DE PRUEBAS NACIONALES**

La asignación de pruebas estatales de la liga UCA se realizará de la forma más equitativa posible; Estas cumplirán en lo posible las fechas del primer y tercer fin de semana de cada mes para intentar espaciarlas lo máximo posible en el calendario y así evitar desplazamientos largos en cortos periodos de tiempo.

Se creará un sistema de sorteo público para el reparto de estas pruebas entre los clubes solicitantes por cada Comunidad Autónoma o Región.

El número de pruebas nacionales por región será proporcional al número de pruebas regionales efectuadas.



Cuando el club organizador de una prueba estatal manifieste la imposibilidad de celebrar su prueba en la fecha prevista, la Junta Directiva la adjudicará a otro club, a ser posible en la misma fecha y en la misma Comunidad donde se iba a celebrar dicha prueba.

En el caso de que ningún club de la citada Comunidad aceptara, la Junta Directiva podrá encargarse de organizar la prueba ella misma, o bien podrá delegarla a un club de otra Comunidad Autónoma. Preferentemente se elegirá la Comunidad más cercana a la que inicialmente tenía previsto celebrarla.

## **11. SISTEMA DE CALIFICACION INDIVIDUAL**

Se propone un sistema de calificación individual, basado en la trayectoria deportiva UCA a lo largo de la vida competitiva de cada equipo perro-guía.

Nivel 1: Novel

Se comprenden en este nivel todos los equipos de Grado 1.

Nivel 2: Intermedio

Todos los equipos que superan el grado 1 y empiezan a competir en Grado 2 pasan a tener este nivel.

Nivel 3: Avanzado

Todos los equipos que, desde la competición de Grado 2 ó 3 obtienen un total de **250 puntos** a lo largo de su trayectoria, pasan a este nivel.

Nivel 4: Experto.

Todos los equipos que, desde la competición de Grado 2 ó 3 obtienen un total de **500 puntos** a lo largo de su trayectoria, pasan a este nivel.

Nivel 5: Campeón

Todos los equipos que, desde la competición de Grado 2 ó 3 obtienen un total de **1.000 puntos** a lo largo de su trayectoria, y además, consigan quedar entre los **3 primeros de la liga nacional** o de la **Copa Nacional en 2 ocasiones** (siendo éstas dos en Grado 3), pasan a este nivel.

Nota: Al ser esta la primera liga, como forma excepcional, los puntos conseguidos este año (no sólo las 7 mejores puntuaciones) ya contarían para esta Calificación Personal.